

~~El Contador~~

Afirmant<sup>o</sup> y forma esta cuenta. Dada en la Habana y Comodoro  
al Contador Mariano Dicalos con arreglo a los Decretos que acompañan  
y en virtud del sup. Dto de el Contador y todo en Arrears

La Habana desde 26 de Sep. de 1823 en  
Junta fue hecho prisionero en el Puerto de  
Puerto, sea el 26 de Sep. de 1823: en qual caso todo  
los prisioneros de la Isla de Nueva, a vid de la Victoria

Dados a favor en el Ayuntamiento, y al respecto de la mitad de en haberes... 300 - 5/4  
300 - 5/4

Decreto

Y de  
Ins. a 23 de Sep. el total de montos... 8-9 } 16 73/4  
del que a 20 de Sep. el hijo... 8-2 1/4 }  
283-5 1/2

Por lo que se debe mediar pagar y devino en la  
Comis. de el G<sup>o</sup> en esta Capital Guia de  
omnibus segun el Conf. que acompaña... 100  
Sig<sup>o</sup> de Alc. G<sup>o</sup> 243: 5 1/2



Q. L. 146-547a

Mano de [Signature] 8/826

MH-06146  
CAS. 50  
DOC. 276  
FOL. 1